



Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 03

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28,29,30,32,36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, con quórum integrado por los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA**, Síndica Municipal; **C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA**, Regidor Primero; **C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO**, Regidor Segundo; **C. ELDA QUINTERO MÁRMOL DÍAZ**, Regidora Tercera.- Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento que da fé.- El **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal Constitucional, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ**, Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión, mismo que a la letra dice:-

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.-----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA II
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA III
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA I
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025



CUARTO. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MARCADA CON EL No. 02 DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ----

QUINTO. - REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE FONDO FIJO DE LA TESORERIA MUNICIPAL. -----

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES. -----

SÉPTIMO. - CLAUSURA. -----

Continuando con el uso de la voz el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la Orden del Día. - ACUERDO.- aprobado por **UNANIMIDAD**-----

Agotados los puntos 1,2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

CUARTO. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MARCADA CON EL No. 02 DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En su uso de la voz el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que se de lectura al Acta No. 02 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha cinco de enero del año dos mil veinticuatro, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. - Visto el análisis realizado al Acta No. 02. En uso de la voz el **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. **APROBADO**; Acto seguido el Presidente Municipal solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan

manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Ayuntamiento

que se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO Z.
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SINDICATURA

REGIDURÍA III

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA I

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



Cabildo, Aprobando la presente propuesta por **UNANIMIDAD**, emanando el siguiente **ACUERDO**: En términos de los dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO**: Autorizar el Acta No. 02 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha cinco de enero del año dos mil veinticuatro. **SEGUNDO**: Transcribanse en el libro de Actas, que para efecto existe en esta Secretaría. -----

C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única **a favor**; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor**; C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo **a favor**; C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera **a favor**. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD.-----
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-----

QUINTO. - REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE FONDO FIJO DE LA TESORERIA MUNICIPAL.-----

En uso de la voz el C. **HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal Constitucional, solicita se autorice el uso de la voz al L.F.C.P. Abel Vázquez Flores, Tesorero Municipal, para que haga una explicación de la creación del Fondo Fijo, por lo que el H. Cabildo autoriza se haga el uso de la voz, e inmediatamente, el Tesorero Municipal se dirige a los integrantes del cuerpo edilicio para informarles que, para el mejor uso de los recursos económicos que se perciben de manera diaria en la caja recaudadora de la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver. Es menester fijar un Fondo Fijo hasta por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) y en consecuencia, el mismo sea autorizado por realizar los pagos diversos de gastos menores propios del Ayuntamiento, los cuales son producto de la operación diaria, por lo que propone para tal efecto que dichos recursos sean administrativos y manejados por el L.F.C.P. el Vázquez Flores, Tesorero Municipal; como lo provee el Código

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SINDICATURA

REGIDURÍA III
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA I

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
PRESIDENCIA



Municipal en su Artículo 270 Fracción I, artículo 329, artículo 72 Fracción I y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a su dicho dice lo siguiente;-----

“LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE” -----

Artículo 72. Cada Ayuntamiento contará con una Tesorería, cuyo titular deberá reunir los requisitos establecidos en los artículos 68 de esta Ley y ser nombrado conforme a lo dispuesto por este ordenamiento, y tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Recaudar, administrar, concentrar, custodias, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos; -----
- X. Caucionar el manejo de los fondos o valores de propiedad municipal; ----

CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

Artículo 270.- Son atribuciones de la Tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: -----

- I. Recaudar, administrar, concentrar, custodias, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos; -----

Artículo 329.- La Tesorería será responsable de llevar un padrón de servidores públicos autorizados para realizar y tramitar pagos con cargo a fondos públicos; para tal efecto se establecerán los criterios y los lineamientos procedentes. -----

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA II



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA III

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA I

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

PRESIDENCIA



Los servidores públicos que administren fondos y valores del Municipio caucionaran debidamente su manejo...-----

Una vez realizada la exposición de motivos: el **C. Héctor Rodríguez Cortes** Presidente Municipal Constitucional, solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, **C. Héctor Rodríguez Cortés**, Presidente Municipal **a favor**; **C. María Isabel Morales Herrera**, Síndica Única **a favor**; **C. Francisco Gorozpe García**, Regidor Primero **a favor**; **C. Antonio Jorge Contreras Romero**, Regidor Segundo **a favor**; **C. Elda Quintero Mármol Díaz**, Regidora Tercera **a favor**.-----

Una vez efectuado el recuento de votación, el **C. Gustavo Sánchez Ortiz**, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los presentes, que dicha propuesta es Aprobada por **UNANIMIDAD** en lo general y en lo particular, por lo que el Cabildo tomo el siguiente: -----

ACUERDO: Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la creación del Fondo Fijo de la Tesorería Municipal por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) el cual deberá de cumplir con los siguientes supuestos: -----

1. Generar Fianza de Fidelidad por el Manejo de Recursos en efectivo. -----
2. Elaborar Cheque nominativo correspondiente al fondo fijo. -----
3. El Fondo Fijo deberá crearse al inicio del ejercicio y quedará saldado al cierre del mismo. -----
4. Los pagos se efectuarán conforme a lo establecido por los Lineamientos para la Operación y Control de los Fondos Revolventes, Rotatorios y los sujetos a comprobar. -----

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA III

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA I

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
PRESIDENCIA



5. Las facturas deberán cumplir con los requisitos Fiscales que señale el Código Fiscal de la Federación. -----
6. Generar la reposición del Fondo Fijo, cuando se haya consumado el recurso, o se considere necesario. -----
7. Registra en contabilidad, la Póliza de egresos junto con la documentación comprobatoria original. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. -----

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. -----

En su uso de la voz el C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no existe ningún punto en el rubro de Asuntos Generales.- ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.-----

SÉPTIMO.-CLAUSURA. -----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
SINDICATURA

“Sufragio Efectivo, No Reelección”
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

A

PRESIDENCIA

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA I

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA III



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
 2022-2025



[Handwritten signature]

 H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

SINDICATURA
 C. MARÍA ISABEL MORALES.
 HERRERA.
 SÍNDICA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

 H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

REGIDURÍA I
 C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA
 REGIDOR PRIMERO.

[Handwritten signature]

 H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

REGIDURÍA II
 C. ANTONIO JORGE CONTRERAS
 ROMERO.
 REGIDOR SEGUNDO.

[Handwritten signature]

 H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

REGIDURÍA III
 C. ELDA QUINTERO MÁRMOL
 DÍAZ.
 REGIDORA TERCERA.

[Handwritten signature]

 H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

SECRETARÍA
 C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ.
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

 H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

PRESIDENCIA

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 03 de fecha 05 de enero de 2024.